



El primer paso, el más importante.

00009

RESOLUCIÓN EXENTA N°15/

ANT.: Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014.

REF.: Autoriza desglose del Subtítulo 33 año 2014.

10 ENE. 2014

SANTIAGO,

08 ENE 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N°1574 de 1971 del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento, el Decreto Supremo N°1256 de 1990 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley N°20.713 que autoriza el presupuesto al Sector Público para el año 2014.

CONSIDERANDO

1. Que la disposición del artículo noveno de la Ley N°20.713 del Presupuesto año 2014, establece que las transferencias del Subtítulo 33 podrán indicar el uso o destino que la institución receptora deberá dar a los recursos.

RESUELVO

1º Apruébase el desglose del Subtítulo 33 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, fijado en la Ley 20.713 que autoriza el Presupuesto para el año 2014, para el Programa 01, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 01
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Otro M\$	Total Ley 2014 M\$
33	03	005	Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas-Municipalidades	23.474.932	23.474.932

FUNDAMENTOS

- Transferencias de Capital a Municipalidades y entidades privadas sin fines de lucro, correspondientes a recursos transferidos, mediante convenios para la construcción, adecuación, demolición de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de educación preescolar, para la atención de niños y niñas de los niveles de salas cunas, niveles medios y grupos heterogéneos, para la cual en el respectivo convenio se establecerá el monto de los recursos y la modalidad en que éstos serán entregados, la forma de rendición del uso de los mismos, el compromiso de uso y administración del bien raíz.

2º Envíese la presente resolución para su visación a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

MINIQUIESE Y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MARÍA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
Vicepresidenta Ejecutiva
EJECUTIVA DE PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
VISACIÓN DIRECCIÓN
SUB DIRECTOR

Ministerio de Hacienda

MFCE/AMM/CSH/pup

Distribución:

- Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- Vicepresidencia (JUNJI)
- Departamento Recursos Financieros
- Subdepartamento de Planificación
- Sección Planificación Presupuestaria
- Oficina de Partes

0004732014

11062

12.22